

calde,

19
Abundante

Ernesto Leyra

(Sind.)

Decreto N° 43,
por el cual se concede una licencia y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal,
Decreta:

Art. único. Concédese la licencia que por el término de diez (10) días solicita el señor Dr. Manuel F. Muñera para separarse de las funciones de Personero de este Municipio y nómbrase en su reemplazo y durante ella al señor Raúl mundo Mantilla A.

Dense los avisos del caso.

Expedido en Bucaramanga, a diez y ocho de agosto de mil novecientos veintitres.

Abundante

Ernesto Leyra

(Sind.)